

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Expte. 776969

Santa Fe, 27 de Marzo de 2018

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la propuesta de modificación la Resolución C.S. n° 513/13 por la que se designó a la Prof. María Inés Prono en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva A, carácter ordinario, para cumplir funciones en el Departamento de Filosofía de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que dicha modificación se funda en acciones propuestas a los fines de fortalecer los equipos que integran la Planta Docente de esta Facultad y de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Que, asimismo, estas acciones son coincidentes con los procesos de integración académica entre institutos que se impulsan desde la Universidad Nacional del Litoral.

Que la Prof. Prono revista en el citado cargo con funciones en la asignatura "Teoría del Conocimiento" del Departamento de Filosofía de esta Facultad, designada por Res. C.S. n° 513/13, y también, en el ámbito de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en la asignatura "Epistemología", correspondiente al área de Ciencias Sociales de la carrera de Arquitectura y Urbanismo.

Que en este marco se propone incluir entre las funciones de la citada docente, asignadas por Resolución C.S. n° 513/13, la asignatura Epistemología, precedentemente mencionada

Que la citada Unidad Académica ha prestado su conformidad para incluir las mencionadas funciones entre las que desarrolla la docente.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la modificación del Art. 2º de la Resolución C.S. n° 513/13 por la que se asignó estado de Dedicación Exclusiva A con carácter ordinario a la Prof. María Inés Prono (DNI N° 13.925.474) en un cargo de Profesor Adjunto, a fin de incluir la asignatura "Epistemología" en el área de Ciencias Sociales de la carrera de Arquitectura y Urbanismo entre las funciones de la misma, el que quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º. – Asignar, con carácter ordinario, el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva A, a la Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Prof. María Inés Prono (DNI N° 13.925.474), con funciones en las asignaturas "Teoría del Conocimiento" del Departamento de Filosofía de la citada Facultad y en la asignatura "Epistemología" en el área de Ciencias Sociales de la carrera de Arquitectura y Urbanismo."

**Universidad Nacional del
Litoral**
Facultad de Humanidades y
Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105



ARTICULO 2º.- Inscríbese, regístrese, tome nota el Departamento de Personal y, por su intermedio, notifíquese a la interesada. Comuníquese con copia al Departamento de Filosofía de esta Facultad y al área de Ciencias Sociales de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Cumplido, elévese a consideración del Consejo Superior.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 30/18